

Por la cual se modifica el calendario académico para Estudiantes de Pregrado (Semestre II y siguientes) - Periodo A 2020; y se aprueba el calendario B de 2020. Para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante decreto presidencial número 457 de marzo 22 de 2020 se adoptaron medidas para cumplir el aislamiento preventivo obligatorio por la pandemia COVID-19 en todo el país, y en desarrollo de la norma, el Ministerio de Educación Nacional emitió la directiva No 004, por la cual se orienta la continuidad de los programas académicos, desarrollando las actividades de formación asistidas por herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria.

Que debido a la contingencia derivada de la pandemia COVID-19 se alteraron los calendarios académicos del semestre A de 2020 e inicio del semestre B de 2020.

Que, en sesión del 9 de junio de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño aprobó la propuesta de modificación de calendario del semestre A de 2020 e inicio del semestre B del mismo año.

Que las modificaciones a los calendarios académicos del año 2020 recogen las sugerencias de docentes, estudiantes y directivos académicos, y están en concordancia con las disposiciones del Consejo Académico, emitidas mediante acuerdos 020 y 021-de junio 2 de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELV E:

Artículo 1.- Modificar el calendario académico para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A 2020; y aprobar el calendario B de 2020. Para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) – FINALIZACIÓN PERIODO A 2020 Y CALENDARIO PERIODO B DE 2020. Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

ESTUDIANTES REGULARES		
1	ACTIVIDADES	FECHA
1.1	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
1.1.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	6 de agosto de 2020
1.1.2	Finalización de clases Programa de Derecho	30 de junio de 2020
1.2	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
1.2.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho. Nota: Las calificaciones de los estudiantes que no han recibido el apoyo en conectividad y requieren realizar procesos de nivelación, se podrán registrar hasta ocho (8) semanas después de recibir esta ayuda.	15 de julio al 6 de agosto de 2020
1.2.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	23 al 30 de junio de 2020

Resolución No. 0265 del 10 de junio de 2020

1.3	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS VIA INTERNET	
1.3.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	Hasta 10 de
1.3.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	agosto de 2020 1 de julio de 2020
1.4	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICA CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	-
1.4.1	En todos los Programas, excepto Derecho	10 al 14 de agosto de 2020
1.4.2	En el Programa de Derecho	1 al 7 de julio de 2020
1.5	LOS PROGRAMAS OFERTAN CUPOS PARA ASIGNATURAS PARA TODOS LOS SEMESTRES.	Hasta el 24 de julio de 2020
1.6	LOS PROGRAMAS Y COORDINADORES DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, IDIOMAS Y LENGUAJE, PUBLICAN INTERNET LOS HORARIOS, GRUPOS Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA	Hasta el 24 de julio de 2020
1.7	LOS COMITÉS CURRICULARES ESTUDIAN Y REGISTRAN VÍA INTERNET LAS AUTORIZACIONES DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES QUE VAN A CURSAR ASIGNATURAS POR TERCERA VEZ. En concordancia con el Acuerdo 047 de junio 3 de 2020 del Consejo	14 de septiembre de 2020
	Superior, como medida transitoria, suspende el régimen sancionatorio dispuesto en el Estatuto Estudiantil, por reprobación de materias, núcleo problémico o curso, contenido en los artículos 84 a 87.	
2	MATRICULAS ORDINARIAS	
2.1.1	MATRICULA ACADÉMICA DE LAS ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA	15 y 16 de
2.1.1	TODOS LOS PROGRAMAS	15 y 16 de Septiembre de 2020
2.1.2	DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Programas: Ingeniería Agroforestal, Derecho, Ingeniería Agroindustrial,	17 y 18 de septiembre de 2020
	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Ingles-Francés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Maestría en Artes Visuales, Química, Tecnología en Promoción de la Salud	
2.1.3	DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Programas:	21 y 22 de septiembre de 2020
	Administración de empresas, Biología, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia	
3	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
3.1	En aplicación del acuerdo 020 de junio 2 de 2020 del Consejo Académico, los estudiantes que tengan calificación pendiente por no haber alcanzado el proceso formativo, la adquisición de habilidades y competencias, deberán acreditar la aprobación de la asignatura, luego del proceso de acompañamiento del docente.	Del 15 de julio al 30 de septiembre de 2020

3.2	MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA	
3.2.1	DE ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS,	14 al 16 octubre de
	COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS:	2020
	LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE LA FACULTAD,	
	FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA	
	Programas:	
	<u>Frogramus.</u>	
	Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Ingles – Francés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Promoción de la	
3.2.2	Salud, Zootecnia. ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS	19 y 20 de octubre
3.2.2	Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos.	de 2020
4	SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Exáme de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras	
4.1	Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de	15 al 22 de
	nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	septiembre
		d
4.2	Envió de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	e 2020 30 de septiembre
7.2	Envio de solicitades estadiantiles à confites cumodiares	de 2020
4.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles por parte de	9 de octubre de
4.4	los programas y envío a OCARA de los Acuerdos	2020
4.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como	13 de octubre de 2020
	prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre 2020 B	2020
4.5	Días de adición de matriculas	14 al 16 de
	INICIO DE CLASES	octubre de 2020
5 5.1	INICIO DE CLASES Inicio de clases de asignaturas de flexibilidad para todos los	21 de septiembre
J. I	programas	de 2020
5.2	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios	31 de agosto de
	Programa de Medicina	2020
5.3	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios de los demás Programas	14 de septiembre de 2020
5.4	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet	A partir del 1 de octubre de 2020

EGRESADOS		
6	MATRICULA ORDINARIA	
6.1	MATRICULA ACADÉMICA	
6.1.1	Los egresados realizan su matrícula académica ingresando al sistema de matrícula.	14 de septiembre 16 de octubre de 2020
7	MATRICULA EXTRAORDINARIA	
7.1	MATRICULA ACADÉMICA	
7.1.1	Los egresados realizan su matrícula académica extraordinaria ingresando al sistema de matrícula.	19 de octubre al 20 de noviembre de 2020

8	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	
8.1	PROGRAMA DE MEDICINA	
8.1.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 2 octubre de 2020

8.1.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera	Hasta 23 de octubre de 2020
8.2	PROGRAMA DE DERECHO	
8.2.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 16 de octubre de 2020
8.2.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, electivas con duración semestral	Hasta 6 de noviembre de 2020
8.2.3	Cancelación de asignaturas, vía internet, anualizadas del programa de derecho	Hasta 15 de enero de 2021
8.3	PARA LOS DEMAS PROGRAMAS	011010 00 2021
8.3.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	Hasta 16 de
8.3.2	Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las	octubre de 2020 Hasta 6 de
	electivas de la carrera	noviembre de 2020
8.4	CANCELACION PARA LOS MUNICIPIOS DE IPIALES, TUMACO	
	Las cancelaciones de asignaturas para las extensiones se podrán realizar máximo hasta cuando se haya cursado el 30% del módulo. Los directores de departamento deberán certificar en su debido momento la fecha de inicio y finalización de cada uno de los módulos de los cuales el estudiante requiera la cancelación.	
9	EXAMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN	
9.1	Presentación de la solicitud en OCARA.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
9.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
9.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
10	CANCELACIÓN DE SEMESTRE O AÑO	•
10.1	PROGRAMA DE MEDICINA	
10.1.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Articulo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 6 de noviembre de 2020
10.1.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 20 de noviembre de 2020
10.2	PROGRAMA DE DERECHO	
10.2.1	Solicitudes de cancelación de año ante OCARA (Articulo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 15 de enero de 2021
10.2.2	OCARA entrega las respue a las solicitude de cancelación de stas s año	A partir del 29 de enero de 2021
10.3	PARA LOS DEMAS PROGRAMAS	
10.3.1	Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Articulo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor	Hasta 6 de noviembre de 2020
10.3.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre	A partir del 20 de noviembre de 2020
11	RECESO DE VACACIONES	
11.1	PROGRAMA DE DERECHO	12 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021
11.2	PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS	Desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021
12	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
12.1	Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho	5 de febrero de 2021
12.2	Finalización de clases Programa de Derecho	9 julio de 2021
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES	<u></u>
13.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho	1 al 5 de febrero de 2021
13.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho	2 al 9 de julio de 2021

14	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
14.1	En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho	8 de febrero de 2021
14.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	12 de julio de 2021
15	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	CACIONES DE
15.1	En todos los Programas, excepto Derecho	8 al 12 de febrero de 2021
15.2	En el Programa de Derecho	12 al 16 de julio de 2021
NOTA: De manera oportuna se dará a conocer los procesos de matrícula financiera para el periodo 2020 B.		

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI

Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.